ZKIA./NÚM. 2022/008419
DATA/FECHA 03/10/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de material de señalización vial, según la relación de productos contenida en el anexo 1.

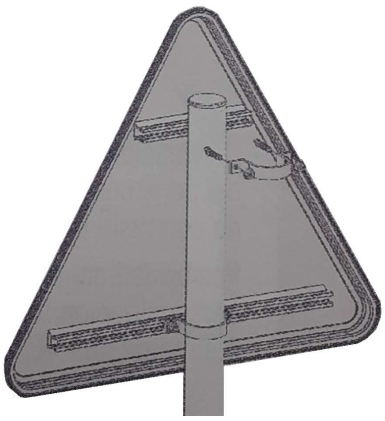
La cantidad de los productos a suministrar no se define inicialmente, de manera que las entregas estarán supeditadas a las necesidades del Ayuntamiento durante la vigencia del contrato, con el límite máximo de gasto establecido para el mismo.

No se establece un importe económico como límite mínimo de pedido, por lo que los productos pedidos deberán ser suministrados con independencia de su cuantía.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Las señales serán 100% de aluminio y estarán compuestas por una chapa delantera en aluminio anodizado mate de 1 mm de espesor y un perfil perimetral de aluminio. La lámina retrorreflectante tendrá niveles 1, 2 o 3. El sistema de fijación al poste se realizará mediante raíles de aluminio de 80x40 mm (Fig. 1). Todas las señales deberán ser desarrolladas de acuerdo con la norma UNE-EN-12899-1.

Fig. 1



El hito flexible tendrá una altura de 735 mm y un diámetro de 190 mm. Estará fabricado en materiales polímeros 100% reciclables, acabado con dos

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

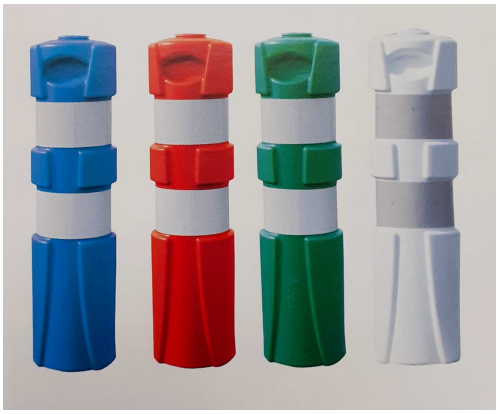
Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	11/07/2022 13:52:01
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/5

71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2022/008419
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2022

bandas retrorreflectantes nivel 2, de 100 mm de anchura, instalación mediante único tornillo M12x80 mm y color a elegir. Deberán tener elevadas propiedades de memoria de forma y resistencia a la torsión y a los choques, con refuerzos laterales a tres alturas (Fig. 2).

Fig. 2



3.- ENTREGA DE MATERIAL

La empresa adjudicataria suministrará el material dentro del plazo de diez (10) días naturales desde la realización de cada pedido.

La entrega del material se llevará a cabo en los Almacenes Generales del Ayuntamiento de Barakaldo, situados en el nº 19 de la calle El Rosario.

La empresa adjudicataria deberá entregar el material en perfectas condiciones de conservación.

El material entregado podrá ser objeto de devolución, bien porque no se corresponda con lo realmente deseado y/o pedido o porque sea defectuoso. La empresa adjudicataria estará obligada a su retirada o sustitución por material adecuado. Los costes asociados a dicha devolución correrán a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá recoger el material en el mismo lugar donde se efectuó la entrega.

En cada entrega de material, la empresa adjudicataria formalizará un albarán de entrega, en el cual se especificará la fecha, la cantidad suministrada de cada producto y el importe con un máximo de dos decimales. La firma y sellado del albarán por la persona receptora supondrá un “conforme salvo examen”.

4.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Los materiales suministrados deberán haber sido fabricados respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	11/07/2022 13:52:01
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/5

71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2022/008419
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2022

de la Organización Internacional de Trabajo, de conformidad con la Directiva 2014/24 / UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18 / CE. Se deberá acreditar mediante una Declaración Responsable.

5.- LÍMITE MÁXIMO DE GASTO

Se establece un límite máximo de gasto total de CATORCE MIL CIENTO DOCE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (14.112,23 €), IVA 21% incluido.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un (1) año y será prorrogable en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de tres (3) años.

La prestación del servicio se iniciará el primer día natural del mes siguiente a aquel en el que se formalice el mismo.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

7.1.- Documentación técnica

En la documentación técnica de la oferta deberá constar de las fichas técnicas de los productos.

7.2.- Oferta económica

Las empresas licitadoras deberán ofertar precios unitarios para cada producto que se detalla en el anexo 1. Aquellas ofertas que no contengan precio para todos los productos serán excluidas.

Los precios incluirán todos los materiales y operaciones necesarias para la total realización del suministro, tales como transporte y entrega, que, por tanto, no podrán ser objeto de abono por separado. Asimismo, incluirán todos los gastos indirectos, financieros, fiscales, etc., así como el beneficio industrial.

De acuerdo con el artículo 1 del pliego, el número de unidades a suministrar de cada producto no se define inicialmente, de manera que se establecerá en cada pedido. No obstante, con el fin de establecer los criterios para la valoración económica de la oferta, se indican en el anexo 1 unas cantidades orientativas para cada producto que las empresas licitadoras deberán aplicar a sus precios unitarios para la obtención del importe total, el cual no podrá exceder del límite máximo de gasto establecido. Aquellas ofertas en las que este importe exceda del límite de gasto establecido serán excluidas.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	11/07/2022 13:52:01
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/5

71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2022/008419
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2022

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el anexo 1 dejará de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo debidamente justificado, deberá presentarse otro equivalente al ofertado, que se pagará al mismo precio que la referencia a la que sustituye.

Además de los precios indicados en el anexo 1, las empresas licitadoras deberán presentar su propio catálogo de productos de la familia de productos ofertados, indicando el porcentaje de descuento ofertado sobre su precio de catálogo. Este porcentaje será único y el mismo durante toda la duración del contrato. Este catálogo en ningún caso es susceptible de ser puntuado y podrá hacerse uso del mismo en el caso de que el Ayuntamiento tenga necesidad de solicitar cualquier producto que no se encuentre en el citado anexo 1.

8.- FORMA DE PAGO

Se emitirá una factura por cada orden de pedido efectuado, una vez realizada la entrega del material.

Su importe se obtendrá aplicando los precios establecidos en la oferta de la empresa adjudicataria a las unidades suministradas.

9.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de tres (3) meses, que se contará a partir de la ejecución de las sucesivas prestaciones que conforman en contrato.

10.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado en los casos de necesidades reales superiores a las estimadas inicialmente, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 33 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El límite del importe de dichas modificaciones no superará el 20% del precio del contrato, de conformidad con el artículo 204 de la LCSP.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	11/07/2022 13:52:01
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/5

71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2022 2022/008419

ANEXO 1: Suministro de señalización vial

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO (€ SIN IVA)
DD0000088	Ud. SEÑAL S-18 PARADA TAXIS 600x600 mm	1	
DD0000022	Ud. SEÑAL S-15a ACCESO CORTADO 600X600 mm	1	
DD0000038	Ud. SEÑAL S-13 SITUACION PASO PEATONES 600x600 mm	15	
DD0000089	Ud. SEÑAL PARKING S-17 600x600 mm (con o sin figura silla ruedas, moto o bici en esquina inferior dcha)	15	
DD0000016	Ud. SEÑAL S-19 PARADA BUS 900X600 mm	3	
DD0000007	Ud. SEÑAL S-28/S-29 CALLE PEATONAL/FIN CALLE PEATONAL 600x400 mm	1	
DD0000080	Ud. SEÑAL R-6 PRIORIDAD DE PASO 600x600 mm	1	
DD0000021	Ud. SEÑAL R-5 PRIORIDAD DE PASO 600 mm	1	
DD0000037	Ud. SEÑAL R-302 PROHIBIDO GIRAR DERECHA 600 mm	5	
DD0000093	Ud. SEÑAL R-303 PROHIBIDO GIRAR IZQUIERDA 600 mm	5	
DD0000045	Ud. SEÑAL R-1 CEDA EL PASO 700 mm	10	
DD0000091	Ud. SEÑAL R-2 STOP 600 mm	5	
DD0000044	Ud. SEÑAL R-101 DIRECCION PROHIBIDA 600 mm	10	
DD0000078	Ud. SEÑAL R-102 PROHIBIDO VEHICULOS A MOTOR 600 mm	1	
DD0000026	Ud. SEÑAL R-201 LIMITACION PESO 600 mm	1	
DD0000034	Ud. SEÑAL R-301 LIMITE DE VELOCIDAD 600 mm	10	
DD0000095	Ud. SEÑAL R-304 PROHIBIDO CAMBIO DE SENTIDO 600 mm	1	
DD0000013	Ud. SEÑAL R-500 FIN LIMITACION 600 mm	1	
DD0000015	Ud. SEÑAL R-106 CIRCULACION PROHIBIDA CAMION 600 mm	1	
DD0000014	Ud. SEÑAL R-100 CIRCULACION PROHIBIDA 600 mm	5	
DD0000005	Ud. SEÑAL R-308 PROHIBIDO ESTACIONAMIENTO 600 mm	1	
DD0000046	Ud. SEÑAL R-402 ROTONDA 600 mm	3	
DD0000070	Ud. SEÑAL R-403c SENTIDO OBLIGATORIO DCHA-IZDA 600 mm	1	
DD0000019	Ud. SEÑAL R-403a SENTIDO OBLIGATORIO FTE-DCHA 600 mm	1	
DD0000023	Ud. SEÑAL R-403b SENTIDO OBLIGATORIO FTE-IZDA 600 mm	1	
DD0000018	Ud. SEÑAL R-400a SENTIDO OBLIGATORIO 600 mm	1	
DD0000076	Ud. SEÑAL R-400b SENTIDO OBLIGATORIO 600 mm	1	
DD0000077	Ud. SEÑAL R-400c SENTIDO OBLIGATORIO 600 mm	1	
DD0000006	Ud. SEÑAL R-307 PROHIBIDO PARAR Y ESTACIONAR 600 mm	5	
DD0000028	Ud. SEÑAL P-25 CIRCULACION 2 SENTIDOS 700 mm	1	
DD0000029	Ud. SEÑAL P-31 CONGESTION 700 mm	1	
DD0000040	Ud. SEÑAL P-17 ESTRECHAMIENTO IZDA/DCHA 700 mm	1	
DD0000041	Ud. SEÑAL P-17a ESTRECHAMIENTO DERECHA 700 mm	1	
DD0000042	Ud. SEÑAL P-17b ESTRECHAMIENTO IZQUIERDA 700 mm	1	
DD0000030	Ud. SEÑAL P-18 OBRAS 700 mm	1	
DD0000031	Ud. SEÑAL P-20 PASO PEATONES 700 mm	12	
DD0000039	Ud. SEÑAL P-50 PELIGRO INDEFINIDO 700 mm	1	
DD0000079	Ud. SEÑAL P-22 PELIGRO CICLISTAS 700 mm	1	
DD0000073	Ud. SEÑAL P-13a PELIGRO CURVA DERECHA 700 mm	1	
DD0000074	Ud. SEÑAL P-13b PELIGRO CURVA IZQUIERDA 700 mm	1	
DD0000033	Ud. SEÑAL P-15a RESALTO 700 mm	1	
DD0000032	Ud. SEÑAL P-3 SEMAFOROS 700mm	1	
DD0000027	Ud. SEÑAL P-15 FIRME IRREGULAR 700mm	1	
DD0000094	Ud. CAJETÍN COMPLEMENTARIO 600X900 mm	5	
DD0000012	Ud. CAJETIN COMPLEMENTARIO 600X400 mm	5	
DD0000058	Ud. CAJETIN COMPLEMENTARIO 500X300 mm	5	
DD0000011	Ud. CAJETIN COMPLEMENTARIO 500X300 mm (con grúa)	5	
DD0000048	Ud. POSTE CILINDRICO 60x3500mm de 3 mm espesor (galvanizado)	50	
DD0000049	Ud. POSTE CILINDRICO 60x4000 mm de 3 mm espesor (galvanizado)	2	
DD0000096	Ud. ENGANCHE "JEAN" PARA FLEJADO (60-120) (sin fleje)	20	
DD0000102	Ud. ABRAZADERA POSTE 60 mm P/PLACA ALUMINIO Y TORNILLERIA	130	
DD0000063	Ud. CONO PVC BANDAS REFLECTANTES 500 mm	10	
DD0000066	Ud. BALIZA DIVERGENTE N-120	1	
DD0000081	Ud. BALIZA FLEXIBLE ROJO H-75 Ø190 mm, 2 bandas reflectantes nivel 2	20	
DD0000068	Ud. HITO METÁLICO ESCAMOETABLE PINTADO ROJO Y BLANCO i/ BASE Y LLAVE TRIANGULAR (70x70x4 mm de sección y 700 mm de longitud)	10	
DD0000060	Ud. ESPEJO CIRCULAR PVC. E 600 mm	5	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	11/07/2022 13:52:01
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/5

71fa5670-017a-47e5-a337-8dacf5ac54aa